



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE HACIENDA

CONTRATACIÓN

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
IO
Fecha: 06-04-2017 11:42
Num.: 2017000373
SALIDA
R/MC

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, por Orden núm. 2017001493 del **LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES** de fecha 28 de Marzo de 2017, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y, vista la propuesta de la Consejería de Seguridad Ciudadana de fecha 07 de marzo de 2017, y de conformidad con la misma, por la presente **VENGO EN DISPONER** se lleve a cabo la siguiente prórroga del Servicio, con sujeción estricta a las condiciones que figuran en el expediente:

SERVICIOS A REALIZAR: PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "GRÚA, DEPÓSITO E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

DURACION DE LA PRIMERA PRÓRROGA: UN (01) AÑO, desde el día 12 de septiembre de 2017 hasta el 11 de septiembre de 2018.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (375.000,00 €, desglosado en presupuesto 360.576,92 € ipsi: 14.423,08 €.

ADJUDICATARIO: D. HAMED UASANI MOHAMED, NIF: 45.272.247-J.

ABONO: Se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria 13/13300/22699 "Control de Tráfico (Grúa)" nº de Operación 12017000006348 de fecha 09/02/2017.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 5 de Abril de 2017

El Secretario Técnico,



PERFIL DEL CONTRATANTE